

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS  
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO  
MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10h45, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales Mario Guayasamín y Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz" (E); Arq. Félix Torres, Representante del INPC; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Abg. Sebastian Cornejo, delegado de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Francisco Naranjo, delegado del CAE; Srs. Cristina Ulloa y Washington Casamen, delegados de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Abg. Erika Mora, funcionaria del despacho del Dr. Pedro Freire López; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del Concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Se hace constar la presencia de la Concejala Anabel Hermosa.

Asisten también las señoras Gloria Moya y Romelia Villarreal, representantes de la Asociación Unión y Progreso (Centro Comercial Pasaje Sanguña).

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 9 de agosto de 2017.**

El acta es aprobada sin observaciones

**2. Comisión general para recibir a los representantes de la Asociación Unión y Progreso, quienes a pedido de la Concejala Anabel Hermosa, expondrán la problemática que atraviesa el Centro Comercial Pasaje Sanguña.**

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Da la bienvenida a los dirigentes de la Asociación Unión y Progreso, y señala que esta ha sido una petición de la Concejala Anabel Hermosa.

**Concejala Anabel Hermosa:** Agradece a la Comisión y da la bienvenida a los comerciantes del Pasaje Sanguña de la Asociación Unión y Progreso, señala que ella ha sido parte del proyecto de modernización y que han pasado duros momentos en el año 2010, en donde el Pasaje Sanguña



sufrió un grave daño en el colector, pero esa era una gran oportunidad para que después de no haber participado del proyecto de modernización y tener un lugar adecuado tanto para el trabajo de los comerciantes como para la atención del servicio a los usuarios, para construir lo que sería el nuevo pasaje Sanguña, han pasado algunos años de ese proceso, su preocupación, fue ver las condiciones de infraestructura, las condiciones de los compañeros comerciantes en las que han permanecido más de 7 años, condiciones que no son dignas ni para los comerciantes ni para la atención que se está dando a los ciudadanos. Por otro lado, siempre se ha pensado que el Centro Histórico es el tesoro más grande que tiene la ciudad, no solamente por la infraestructura, sino porque es un ícono para el país. Manifiesta que siempre se ha trabajado por dotarle de las mejores condiciones tanto para su gente como las condiciones de infraestructura, pero es un tema casi personal, en momento en que ha recorrido nuevamente el pasaje Sanguña, ha sentido dolor al ver las situaciones en que los comerciantes siguen trabajado, tanto es así que el señor presidente ha permitido que sea de tratamiento de la Comisión de Áreas Históricas el proyecto Sanguña. Señala que ha conversado con la Arq. Angélica Arias sobre el tema, existen algunos avances, como concejales se debe impulsar de mejor manera este proyecto para que se lo realice lo más pronto posible.

**Sra. Gloria Moya, Presidenta de la Asociación (Pasaje Sanguña):** Agradece a la Comisión y señala que se ha adelantado mucho con el IMP y la Administración Zonal Centro, están listos para el proyecto, existe el presupuesto para la parte de debajo de la primera y segunda etapa, la EPMMOP entrará la próxima semana para la pavimentación, por lo que agradece a todas las autoridades que han apoyado a este proyecto y también un grupo de concejales que han visto la calamidad en la que han trabajado por 7 años, y solicita el apoyo, para hacer realidad este sueño de muchos años atrás.

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Señala que es importante su participación concreta, se ha hecho seguimiento al tema, informa que ha recibido por varias ocasiones a los comerciantes y cómo no apoyar a su pedido. Manifiesta que se ha venido conversando con la Directora del IMP y la Administradora de la Zona Centro, quienes son las que han llevado adelante este proyecto, por lo que solicita se explique cómo está el mismo.

**Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio:** Señala que ha estado en este proceso del pasaje Sanguña desde el 2012, y que conoce a fondo las complicaciones, los procesos de aprobación que ha tenido que pasar el proyecto, luego del colapso se dieron varios eventos, frenaron un proyecto que no era técnicamente viable en el pasaje Sanguña, luego se logró concretar un proyecto que cumple los extraídos técnicos que hizo la EPMMOP, EPMAPS, Bomberos, que cumple con los parámetros de Patrimonio Cultural. Señala que el primer punto importante es que el proyecto se encuentra aprobado por la Comisión de Áreas Históricas, lo que se hizo fue resellar los planos por cuanto estos caducaron, y allí se empezó con la Zona Centro a ubicar recursos, a trabajar con los comerciantes, alinear a las otras empresas que se requiere que también hagan obra en este espacio, informa que el presupuesto para la primera fase que quiere decir la obra en toda el área que está desocupada desde el momento del colapso, está con presupuesto en el IMP, justamente por el monto se requiere una autorización de licitación que tiene que ser firmado por el Alcalde, por otro lado con la EPMAPS, EPMMOP se ha logrado que hagan sus trabajos previos en el sector, ahora se está a la espera de que se retiren varias casetas que están construidas dentro del área de obra para que EPMMOP pueda entrar ya a conformar la sub fase



que es el estado que se necesita para entrar con la obra definitiva del Centro Comercial. Justamente hemos estado conversando con la Asociación. En relación a la definición de una fecha para empezar, señala que depende de dos cosas, la primera el proceso de compras públicas que se debe cumplir, pero por otro lado para que entre la EPMMOP se necesita que la Asociación ayude retirando las casetas, este es un trabajo conjunto, los comerciantes tendrían que poner su parte y el IMP la otra parte. Indica además que mantuvieron una reunión con la Agencia de Comercialización que es parte de esta mesa de trabajo, para iniciar mesas participativas, señala además que el proyecto está socializado con los comerciantes desde año 2013, inclusive existen las actas con firmas de los comerciantes de los 6 sectores, más los media vía. Sobre el presupuesto señala que para la primera fase se requiere de USD.1'154.715,69; ese monto consta aprobado en el presupuesto del IMP de este año; y, en el presupuesto del próximo año está incluido el presupuesto de la segunda etapa, considerando que la segunda etapa no cuenta con el colector reparado como ya se hizo con la primera etapa que los comerciantes tuvieron que moverse para iniciar la segunda etapa lo primero que tiene que hacer es EPMAPS entrar y reparar el colector completo de la parte de arriba que está ocupada este momentos.

**Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz" (E):** Señala que llevan aproximadamente un año 8 meses trabajando para que el proyecto Sanguña salga, Señala que cuando se hizo cargo de la Administradora Zonal se encontró con unos planos que estaban a punto de caducar y allí fue se habló con el IMP para que estos planos no se pierdan y no valía la pena que se vuelva a empezar de cero, allí se empezó a trabajar con la asociación para que este proyecto se llegue a buena lid; se han realizado muchas mesas de trabajo, muchas reuniones con distintas instancias para ubicar los fondos porque esa era la parte más compleja, ya se solucionó toda la parte técnica pero nos falta el tema del predio. Cuál es la figura jurídica para entregar, se han realizado mesas de trabajo extensas con diferentes instancias municipales, la última fue realmente una de las más importantes donde la Arq. Angélica Arias expuso el proyecto al Alcalde quien lo aprobó, los más importante fue que se pudieron ubicar esos recursos y que es la forma correcta en que la municipalidad debe entregar esos locales comerciales, la Agencia Distrital de Comercio también ya está inmersa en las mesas de trabajo para definir todos los temas puntuales de como después de la construcción van a ser la entrega de los mismos.

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Exteriorizar la felicitación tanto a la Directora del IMP como a la Administradora Zonal Centro, por cuanto el tema presupuestario se ha conseguido.

**Dra. Erika Mora:** Señala que la única preocupación que existe es la parte jurídica porque esto ya fue motivo de algunas sesiones por parte de las comisiones de Comercialización conjuntamente con la Propiedad y Espacio Público, el tema es como se va a definir la entrega de los locales porque existe un convenio que fue suscrito por los comerciantes y por la administración municipal, en la cual se establece claramente que la transferencia de los locales comerciales se hará una vez que construyan los locales comerciales y que esos costos pagaran los comerciantes y allí el municipio entregará recién las escrituras, previa a la aprobación de los planos y todo el procedimiento se consultó a Procuraduría Metropolitana si ese convenio se encuentra vigente, ratificado que se encuentra completamente vigente, quiere decir que la transferencia de dominio tendría que hacerse bajo lo que está expresado en ese convenio en el cual los fondos deberían salir de los comerciantes.

**Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio:** Señala que en relación a este tema no hay un convenio sino que hay muchos documentos que se han firmado durante el tiempo con el pasaje Sanguña, todo eso está sobre la mesa que está siendo analizado, pero hay también otros documentos vinculantes que son importantes tomar en cuenta, por ejemplo el reglamento.

**Sra. Julia Villarreal, representantes del Pasaje Sanguña:** Reconoce que es la actual administración es quien ha apoyado a este problema social, manifiesta su gratitud imperecedera, por cuanto gente con compromiso social, técnicos como el IMP pudieron desarrollar un proyecto en igualdad de condiciones para todos, sin privilegio, Ing. Anabel Vintimilla reciban la gratitud de quienes hacemos la asociación Unión y Progreso, ya que con honestidad, con transparencia sin compromiso de ninguna naturaleza y sin pedir nada a cambio ha hecho posible en lo que se refiere a lo social que es lo doloroso, que por fin salga la luz al final del túnel. Arq. Arias lo corroboro y lo he expresado sintieron de cerca nuestro dolor y suplica, y creo que lo que viene de aquí en adelante ya es asunto de carpintería, solicita el apoyo a todos los presentes, a la Agencia de Comercio para que este proyecto avance, sea una realidad y esa sea la realidad que nos una, la satisfacción de haber hecho las cosas sin coimas, sin compadrazgos, sin sorprender a nadie.

**Concejal Mario Guayasamín:** Manifiesta que es necesario ir dejando definidas las cosas, señala que debe quedar claro en el caso de que sea una construcción municipal, eso pasa a propiedad municipal y una vez que se quiera transferir el dominio de esas propiedades no va a ser en base a los montos que originalmente se pactaron dentro de los convenios firmados desde el 2009, sino que habrá un avalúo de acuerdo a la ley actual y podrán asumirse costos bastante altos, el justo precio va de la mano del avalúo que se realice sobre ese bien, no de lo que ustedes tenían, porque aparte de eso deben tener un periodo que cuando termine la construcción no habrá una transferencia inmediata, sino que tiene que haber una prestación civil que va de la mano con un arrendamiento.

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Señala que lo que acaba de mencionar el Concejal Guayasamin es tan importante que ya queda en las competencias de otras instancias que son Agencia Distrital de Comercio, EPMMOP y para ello tiene que coordinar la Administradora Centro con quienes tenga que hacerlo para poder avanzar. El momento que la Agencia Distrital de Comercio más la Administración Centro vayan a proceder deberán establecer legalmente cuál es la norma que tiene que aplicar para el tema, además allí tienen que determinarse varios parámetros, tienen que determinarse varios factores quienes son los comerciantes históricos, no debe haber oportunismos, allí viene el catastro, permítanme exteriorizar estas inquietudes para que después no haya problemas y eso depende de la dirigencia, que hagan respetar el derecho preestablecido y para eso determinar exactamente con justicia quienes son los comerciantes históricos.

**3. Conocimiento del Oficio No. SG-2198, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto denominado “Colegio María de Nazaret”; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 30 de agosto de 2017, con los votos favorables del Abg. Mario Guayasamín,



concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** aprobar el Proyecto definitivo de ampliación del **COLEGIO MARÍA DE NAZARETH**, en el predio No. 215084, clave catastral 30301-02-002, ubicado en la calle San Vicente de Paúl, barrio La Recoleta, parroquia Centro Histórico.

**4. Conocimiento del Oficio No. SG-2333, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto denominado "Locales de Comida Parque Central de Tumbaco"; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 30 de agosto de 2017, con los votos favorables del Abg. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** aprobar el Proyecto denominado **LOCALES DE COMIDA PARQUE CENTRAL DE TUMBACO**, ubicado en las calles Guayaquil, Francisco de Orellana, Eugenio Espejo, Gonzalo Pizarro, barrio Tumbaco cabecera, parroquia Tumbaco, predio No. 130420, clave catastral No. 10120-04-001, de propiedad de Casa Parroquial Iglesia.

**5. Conocimiento del Oficio No. SG-2334, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto denominado "Residencia Sr. Carlos Álvarez"; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 30 de agosto de 2017, con los votos favorables del Abg. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** aprobar el Proyecto definitivo de rehabilitación denominado **"Residencia Sr. Carlos Álvarez"**, ubicado en las calles Loja y Guayaquil, barrio San Sebastián, parroquia Centro Histórico, predio No. 54150, clave catastral No. 30101-17-02.

Sin más puntos que tratar, se clausura la sesión a las 11h37; firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Dr. Mario Granda  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**

Jenny A.  
2017-31-08

